



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2002 - 0014

A partir del informe rendido por la Secretaría de esta unidad judicial (archivo 2), **oficiése** a la Fiscalía 328 Seccional, para que aclare el número de radicación del proceso de su interés, así como las partes o intervinientes, pues según los datos suministrados, dicho pleito corresponde a un juicio de ejecución iniciado por el BANCO COMERCIAL AV VILLAS contra OMAR GUZMÁN ALVARADO, el cual **terminó** por desistimiento tácito el 4 de febrero de 2015, y cuyo expediente se encuentra archivado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP